CONTRATO IM/UOC N° 16/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2017 CON ID 333670
REPARACION DE BLOQUES DE AULAS Y BAÑOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 965 DR. JOSE DOMINGO OCAMPOS Y REPARACION DE UN AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 3950 AGUSTINA AYALA DE GALEANO

En la ciudad de José Domingo Ocampos, República del Paraguay, se reúnen para celebrar el Contrato para la ejecucion de la obra **"REPARACION DE BLOQUES DE AULAS Y BAÑOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 965 DR. JOSE DOMINGO OCAMPOS Y REPARACION DE UN AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 3950 AGUSTINA AYALA DE GALEANO"**, adjudicado por Resolución Nº____/2.017; por una parte, la firma GRUPO IDEAS S.A. con RUC 80065757-8 cuyo representante legal es el señor Cristhian Emmanuel Ojeda con Cedula de Identidad Nº 3982754, en adelante la CONTRATISTA; y por la otra, la Municipalidad de José Domingo Ocampos, con domicilio legal en la calle Ing. José Domingo Ocampos c/Ruta Internacional Nº 7, representada en este acto por el **Prof. Clemente Contreras Vera**, en su carácter de Intendente Municipal y la Profesora **María de la Cruz Cabrera de Caballero** en su carácter de Secretaria General, en adelante la CONTRATANTE; quienes acuerdan regirse conforme a las siguientes cláusulas:
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520 CONSTRUCCIONES, objeto del gasto específico 520 30 003, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de José Domingo Ocampos para el ejercicio fiscal 2017, quienes acuerdan regirse conforme a las siguientes cláusulas.-

1. OBJETO

REPARACION DE BLOQUES DE AULAS Y BAÑOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 965 DR. JOSE DOMINGO OCAMPOS Y REPARACION DE UN AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 3950 AGUSTINA AYALA DE GALEANO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adenda Nº 01/2017 de fecha 11 de agosto de 2017.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 333670.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2017, convocado por la Municipalidad de José Domingo Ocampos, según resolución Nº 403/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 624/2017.

Prof. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

GRUPO IDEAS
Sociedad Anónima

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones y el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE NRO: 1

LOTE: REPARACION DE BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 965 DE JOSE DOMINGO OCAMPOS

Contrato Abierto: NO Abastecimiento simultáneo: NO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72102802-003	Restauracion de aulas	Unidad Medida Global	1	42.864.600	42.864.600
1.1		Limpieza previa	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
1.2		Retiro De techo de tejas c/recuperac.	Metros cuadrados	40	62.000	2.480.000
1.3		Retiro De techo de tejas s/ recuperación	Metros cuadrados	5	68.000	340.000
1.4		Retiro De maderamen c/ recuperación	Metros	25	42.000	1.050.000
1.5		Retiro de Instalación eléctrica	Unidad	4	160.000	640.000
1.6		Revoques Interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	12	56.000	672.000
1.7		Techo de tejas, tejuelones + Maderamen	Metros cuadrados	5	220.000	1.100.000
1.8		Montaje tejas y tejuelones (nuevos)	Metros cuadrados	25	125.000	3.125.000
1.9		Montaje de tejas y tejuelones recuperados	Metros cuadrados	40	65.000	2.600.000
1.10		Reposición de listón de borde de 1" x 2"	Metros	10	25.000	250.000
1.11		Pintura De paredes, pilares, paredes, ladrillos vistos con silicona y antimoho	Metros cuadrados	483	32.000	15.456.000
1.12		Pintura De tejuelón y maderamen al barniz, con aplicación de termífugo	Metros cuadrados	246,6	21.000	5.178.600
1.13		Pintura De madera al barniz	Metros cuadrados	16	25.000	400.000
1.14		Pintura De aberturas metálicas	Metros cuadrados	20,52	25.000	513.000
1.15		Cambio de cerraduras en puertas de madera	Unidad	2	120.000	240.000
1.16		Vidrios 3 mm	Metros cuadrados	2	160.000	320.000
1.17		Reparación/Instalación de Iluminación en Galeria y exteriores, Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W, Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Unidad Medida Global	1	7.500.000	7.500.000
					Precio Total	**42.864.600**

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS * SECRETARIA *

Prof. [illegible] de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

GRUPO IDEAS
Sociedad Anónima

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ D. OCAMPOS * INTENDENCIA *

Prof. Clemente Centreras Vera
Intendente Municipal

LOTE NRO: 2

LOTE 2 - REPARACION DE BLOQUES DE BAÑOS EN LA ESCUELA BASICA N° 968 DR. JOSE DOMINGO OCAMPOS
Contrato Abierto: NO ,Abastecimiento simultáneo: NO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
2	72102802-005	Reparacion / Mantenimiento de baño	Unidad Medida Global	1	30.668.000	30.668.000
1.1		Limpieza previa	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
1.2		Piso/revoque/revestimiento	Metros cuadrados	6	45.000	270.000
1.3		Abrir vano mamp. 0.15	Metros cuadrados	1,68	35.000	58.800
1.4		Retiro artefactos sanitarios, ventanas y puertas, cañerias	Unidad Medida Global	1	2.800.000	2.800.000
1.5		Retiro de Instalación eléctrica	Unidad	4	230.000	920.000
1.6		aislacion vertical en paredes de 0,15 c/ hidrófugo	Metros cuadrados	6	45.000	270.000
2.7		Revoques Interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	6	45.000	270.000
2.8		Revestimiento Baldosas Calcáreas 20x20	Metros cuadrados	4	65.000	260.000
2.9		Revestimiento de azulejo	Metros cuadrados	8	87.000	696.000
2.10		Pintura paredes Látex Interior/exterior	Metros cuadrados	66	25.000	1.650.000
2.11		Pintura de techado al barniz	Metros cuadrados	246	21.000	5.166.000
2.12		Pintura de aberturas metálicas	Metros cuadrados	4	25.000	100.000
2.13		provision de marco 0,15 c/ puerta tablero 0,80	Unidad	2	1.350.000	2.700.000
2.14		provision de Puerta p/ boxes de SS.HH.	Unidad	2	650.000	1.300.000
2.15		Balancin c/ demolición de mamposteria 0,15/ convocó	Metros cuadrados	1,68	420.000	705.600
2.16		Cambio de herrajes y ajustes en puertas de madera	Unidad	4	120.000	480.000
2.17		colocacion de espejos 60 x50	Unidad	6	180.000	1.080.000
2.18		Vidrios 3 mm	Metros cuadrados	1,68	120.000	201.600
2.19		Instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	2.800.000	2.800.000
2.20		Instalaciones Sanitrias con Colocación de canilla p/ lavatorio, lavatorio chico con canilla, inodoro, cisterna, bajada, mingitorios, pozo ciegocon calzada y tpa de hormigon	Unidad Medida Global	1	6.500.000	6.500.000
2.21		Limpieza final	Metros cuadrados	120	12.000	1.440.000
					Precio Total	**30.668.000**

LOTE NRO: 3

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ DOMINGO OCAMPOS * SECRETARIA *
Prof. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

GRUPO IDEAS
Sociedad Anónima

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ D. OCAMPOS * INTENDENCIA *
Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

LOTE 3: REPARACION DE UN AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 3950 AGUSTINA AYALA DE GALLANO. Contrato Abierto No. Abastecimiento simultaneo No.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
3	72102802-003	Restauracion de aulas	Unidad Medida Global	1	31.667.000	31.667.000
3.1		Limpieza previa	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
3.2		Retiro De techo de tejas c/recuperac.	Metros cuadrados	5	65.000	325.000
3.3		Retiro De techo de tejas s/ recuperación	Metros cuadrados	5	85.000	425.000
3.4		Retiro De maderamen c/ recuperación	Metros cuadrados	54	45.000	2.430.000
3.5		Retiro de Instalación eléctrica	Unidad	1	160.000	160.000
3.6		Vertical en paredes de 0,15 c/ hidrófugo	Metros cuadrados	54	56.000	3.024.000
3.7		Revoque Interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	54	45.000	2.430.000
3.8		Techo con Montaje tejas y tejuelones nuevos y recuperados	Metros cuadrados	7	225.000	1.575.000
3.9		Pintura De tejuelón y maderamen al barniz, con aplicación de termífugo	Metros cuadrados	368	21.000	7.728.000
3.10		Pintura De tejuelón y maderamen al barniz, con aplicación de termífugo	Metros cuadrados	170	21.000	3.570.000
3.11		Instalaciones electricas, Reparación/Instalación; TABLEROS en gral. Rigidización de Soportes de Iluminación, Alimentación de circuitos de luces y tomas, Alimentación de circuitos de ventiladores,	Unidad Medida Global	1	8.500.000	8.500.000
				Precio Total		**31.667.000**
				LOTES 1, 2 Y 3		**105.199.600**

El monto total del contrato asciende a la suma total de Gs. 105.199.600.- (Guaraníes, Ciento Cinco Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Seiscientos.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución.

Prof. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

GRUPO IDEAS
Sociedad Anónima

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del mismo.
La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual a ciento veinte días, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito y cuyo periodo de vigencia deberá ser 30 días calendarios mas posteriores a la ejecucion del contrato objeto del llamado (Circular DNCP Nº 22/17).
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
REPARACION DE BLOQUES DE AULAS Y BAÑOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 965 DR. JOSE DOMINGO OCAMPOS Y REPARACION DE UN AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 3950 AGUSTINA AYALA DE GALEANO.
14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.
15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Prof. María de la Cruz Cabrera de C.
Secretaria General

GRUPO IDEAS
Sociedad Anónima

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

Leídas y ratificadas las cláusulas que preceden, firman las partes en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de José Domingo Ocampos Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 20 días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.-

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Prof. Clemente Contreras Vera
Intendente Municipal

GRUPO IDEAS
Sociedad Anónima

Cristhian Emmanuel Ojeda
GRUPO IDEAS S.A.
LA CONTRATISTA